

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 20 de mayo de 2010.	Núm. 161
-------------	---	----------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER., A SUSCRIBIR ACUERDO DE COORDINACIÓN, CON LA SEDESOL Y SEDESMA, PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA LOCALIDAD LA BOMBA.

folio 787

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO CAIR-021-2010 QUE ACTUALIZA EL DIVERSO CAIR-0020-2010 REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LAS MODALIDADES RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

folio 794

#### EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir acuerdo de coordinación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y con el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, para la realización de la obra de saneamiento integral en la localidad de La Bomba, perteneciente a ese municipio.

**Segundo.** Comuníquese el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, a la delegación en el estado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Tercero.** Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica.  
Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Dirección General de Comunicación Social.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Dirección General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.1, 13.1 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado así como tercero de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Ignacio de la Llave, para clasificar la información reservada y confidencial; y

#### CONSIDERANDO

I. Que la información correspondiente a la partida 3701 de esta Dirección General, clasificada como reservada, se actualiza constantemente ya que se genera al final de cada mes.

II. Que con la finalidad de otorgar la misma clasificación a la información generada en tal partida a la fecha.

Tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO CAIR-021-2010 QUE TIENE POR OBJETO ACTUALIZAR EL DIVERSO CAIR-0020-2010 REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL, DE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO SUJETO OBLIGADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5.1 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EMITIDO EL 31 DE MARZO DE 2008.**

#### CAPÍTULO ÚNICO De la Información Reservada

**Único.** Para efectos del presente Acuerdo y de la información que posee la Dirección General de Comunicación Social, se actualiza la clasificación referente a información reservada como se indica a continuación:

a) La relacionada con la Partida 3701, respecto a los Gastos de Promoción Institucional; generada y contenida en los archivos de este sujeto obligado hasta la emisión del presente Acuerdo; en los términos

del capítulo primero, artículo segundo, del Acuerdo de clasificación respectivo, emitido el 31 de marzo de 2008, por el Comité de Información de Acceso Restringido, con fundamento en los artículos 3.1 fracción VIII y 12.1 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y puntos décimo noveno y vigésimo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de la materia para clasificar información reservada y confidencial; así como numerales 8 y 9 de la Ley Federal de Competencia Económica; además del artículo 14.1 fracciones I, II y III de la Ley en consulta.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** Subsiste en todos sus términos y condiciones, adicionado con la presente actualización, el Acuerdo mediante el cual se clasifica como de acceso restringido en la modalidad de reservada y confidencial, la información que obra en poder de la Dirección General de Comunicación Social, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la *Gaceta Oficial* en su número extraordinario 102 de fecha 31 de marzo de 2008 y sus subsecuentes diversos de actualización, hasta el Acuerdo CAIR-020-2010 publicado en la *Gaceta Oficial* número 128 de fecha 22 de abril de dos mil diez.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Tercero.** En cumplimiento del principio de máxima publicidad, publíquese de inmediato el presente Acuerdo, en la página Web de la Dirección General de Comunicación Social [www.comsocialver.gob.mx](http://www.comsocialver.gob.mx) y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido de la Dirección General de Comunicación Social, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, por Acuerdo tomado en sesión de fecha 30 de abril de dos mil diez.

Licenciada Verónica A. Reynaud Ornelas  
Presidenta del Comité de Información de Acceso  
Restringido de la Dirección General de  
Comunicación Social  
(Rubrica).

Licenciado José Antonio Rodríguez Villavazo  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de Acceso Restringido  
(Rubrica).

#### Vocales

Lic. Roberto Colorado Moreno  
Director Jurídico  
(Rubrica).

L.E. Arnulfo Pancardo Hernández  
Jefe de la Unidad Administrativa  
(Rubrica).

C.P. Víctor Alfonso Cruz Hernández  
Jefe del Departamento de  
Recursos Financieros  
(Rubrica).

C.P. Jorge Octavio Sánchez Callejas  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos  
(Rubrica).

Lic. Evelio Rosas Sánchez  
Jefe de oficina de Adquisiciones e Inventario  
(Rubrica).

## EDICTOS Y ANUNCIOS

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 13 de abril de 2010

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 6° DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En sección de ejecución del juicio ordinario civil 889/2004/VI promovido por Elena Guadalupe Sánchez Loyo en contra del licenciado Juan E. Flores Barradas, de quien demanda la terminación de copropiedad y otras prestaciones, en el recinto de este H. juzgado a las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate prevista por el artículo 414 del Código Procesal Civil en vigor, en pública subasta y primera almoneda en la que se rematará el siguiente bien inmueble consistente en la casa y terreno ubicado Chopin número cuarenta y dos, del fraccionamiento popular Las Ánimas de esta ciudad, con superficie de doscientos metros cuadrados, y con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en diez metros con lote siete; al sur en diez metros con calle Cuatro; al este en veinte metros con lote nueve; y al oeste en veinte metros con el lote once; inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número mil novecientos treinta y tres de la sección primera el día veinticuatro de mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho; inmueble que se encuentra valuado por la cantidad de \$1,600.000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), según el valor pericial dictaminado en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, por lo que por medio de edictos, convóquese postores, por lo que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días naturales, en el periódico *Diario de Xalapa*, y días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, tabla de avisos del Palacio Municipal y oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, debiendo notificar dichas oficinas a este juzgado las fechas en que se publicarán los mismos. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente ante este H. juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble detallado en líneas procedentes, mismo que sirve de base para el remate, lo anterior mediante ficha de depósito que deberán de solicitar en la secretaría de este juzgado, y que deberán cubrir en la institución HSBC, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos de manifiesto en la secretaría del juzgado a vista de los interesados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 414, 416, 417, 418 y 420 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles. Se convoca postores.

La secretaria del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Publíquese: Dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este H. juzgado, tabla de avisos de Hacienda del Estado y tabla de avisos del Palacio Municipal de esta ciudad, y en el periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad.

Mayo 12—20

1526

JUZGADO 40° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO DE REMATE

#### PRIMERA ALMONEDA

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA Bancomer, S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA Bancomer, en contra de José Alberto Tassinari Saquí y Rosaura Nava Ortega, expediente número 196/2009, secretaria B, el C. juez cuadragésimo de lo Civil por ministerio de ley licenciada María del Rosario Rosillo Reséndiz, dictó un auto de fecha seis de abril del año en curso que en su parte conducente dice, como lo solicita con fundamento en las fracciones I y II del artículo 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día primero de junio del año en curso, debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *El Universal*, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de trescientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar, siendo el lote de terreno número 12, manzana 5, colonia ampliación Gustavo del Valle de la congregación de San Rafael, municipio de San Rafael, Veracruz. Características del inmueble: casa-habitación que consta de P.B. sala, comedor, terraza de acceso, cubo de escaleras, cocina, recámara, baño, cochera y patio de servicio, planta alta 2 recámaras, pasillo y un baño, 2° nivel cuarto de servicio con baño.

Secretaría de Acuerdos B, licenciada Guillermina Barranco Ramos.—Rúbrica.

Mayo 7—20

1529

JUZGADO 55° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO DE REMATE**

Se convoca postores.

El C. juez quincuagésimo quinto de lo Civil, licenciado José Luis de Gyves Marín señaló las diez horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda de la casa-habitación tipo dúplex marcada con el número oficial ocho de la calle Circuito Cedro Africano lote 5, manzana 48, fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos II, Veracruz, Veracruz, hipotecado en los autos del expediente número 1095/08, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A., de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Marcos Valencia Márquez. Sirviendo como base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta y dos mil ciento tres pesos 80/100 moneda nacional, precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación y sin sujeción a tipo.

México, D.F., a 21 de abril de 2010

El C. secretario de Acuerdos A, licenciado Eliseo Hernández Córdova—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico Excelsior, por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Mayo 7—20

1563

JUZGADO 19° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Se convoca postores.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, grupo

financiero BBVA Bancomer en contra de Castellanos Valladares Israel, expediente 209/09, el C. juez interino décimo noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó un acuerdo y señaló las once horas del día once de junio del año dos mil diez, para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda pública del bien inmueble hipotecado ubicado en casa-habitación tipo cuádruplex, marcada con el número oficial siete de la calle Esmeralda y el veinticinco por ciento de los derechos de copropiedad del lote de terreno sobre el cual se encuentra construido que es el lote número cinco, letra A, manzana 12, fraccionamiento habitacional de interés social denominado Dorado Real, municipio de Veracruz, estado de Veracruz, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$328,500.00 (trescientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el corredor público de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Secretario de Acuerdos A, licenciado Ariel Martínez González.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico *La Crónica*, y en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el C. juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa.

Mayo 20. Junio 1

1564

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4° MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En sección de ejecución relativa al expediente número 1209/2006/IV, juicio ejecutivo mercantil, promovido por licenciado Héctor López, endosatario en procuración de Irais Méndez Zavaleta, en contra de Dora Nieto Cruz, Luis C. Amador López y Elvira Pérez Méndez, por pago de pesos y otras prestaciones, por auto de fecha cinco de abril del año en curso, se ordenó sacar en pública subasta y en primera almoneda los

siguientes bienes: 1) Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1998, con placas de circulación YBR 3713, color rojo con número de motor ACD-267027 y con número de chasis 3VWS1E1B0WM506935; 2) Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan, modelo 1998, con placas de circulación YBZ 1684, color rojo con número de motor ACD-271018 y con número de serie 3VWS1E1B8WM510926, con un valor de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N. cada uno), designado por peritos en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de tal cantidad, remate que se efectuará a las nueve horas con treinta minutos del día diez de junio del año en curso, en el recinto de este juzgado, sito en Allende Norte número 326 de esta ciudad. Se convoca postores, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta, deberán depositar previamente en la institución HSBC una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sobre cada bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado para que se impongan de los mismos.

Publíquense por tres veces dentro de tres días en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Dictamen* de esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los catorce días de abril de dos mil diez. Doy fe.

Secretaria, licenciada María Violeta Cano Romero.—  
Rúbrica.

Mayo 19—20—21

1572

LICENCIADO SALVADOR DOMÍNGUEZ ZAMUDIO  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
No. 14.—CAMERINO Z. MENDOZA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 3 de fecha 15 de abril de 2010, otorgado en esta notaría, los señores Paúl y Felipe, ambos de apellidos Romero Rodríguez, por su propio derecho iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Ana Rodríguez Pastrana, también conocida como Ana María Rodríguez Pastrana, manifestando que una vez publicados los edictos procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos, formularán el inventario y avalúo de los bienes, y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos

publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 15 de abril de 2010

Licenciado Salvador Domínguez Zamudio, titular Notaría Pública No. 14, Camerino Z. Mendoza, Ver.—Rúbrica.

Mayo 11—20

1645

LICENCIADO EDGARDO ALBERTO PETRIKOWSKI  
NOLASCO, NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 10.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 23,545 de fecha 14 de abril de 2010, otorgado en esta notaría, la señora Paz Chávez Cruz, también conocida como Paz Chávez Cruz de Corro, por su propio derecho, inició la sucesión testamentaria a bienes del señor Patricio Corro Rojas aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Con fundamento en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Dictamen* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

H. Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a 15 de abril de 2010.

Licenciado Edgardo Alberto Petrikowski Nolasco, notario adscrito, Notaría Pública No. 10, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Mayo 11—20

1646

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

ve, hago saber que por acta notarial número 15,684, libro ducentésimo quincuagésimo sexto, de fecha 9 de abril de 2010, otorgado ante mi fe, comparecieron los señores Minerva y Guillermo Adolfo Russell Enríquez, y manifiesta que aceptan la herencia a bienes del extinto señor Guillermo Russell Santiago y reconocen sus derechos hereditarios y la señora Minerva Russel Enríquez de Saraiba, acepta el cargo de albacea y procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario el *Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 19 de abril de 2010

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Mayo 11—20

1655

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 15,685, libro ducentésimo quincuagésimo sexto, de fecha 9 de abril de 2010, otorgado ante mi fe, comparecieron los señores Minerva y Guillermo Adolfo Russell Enríquez, y manifiesta que aceptan la herencia a bienes de la extinta señora Teresa Enríquez Suárez y reconocen sus derechos hereditarios y la señora Minerva Russel Enríquez de Saraiba, acepta el cargo de albacea y procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario el *Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 19 de abril de 2010

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Mayo 11—20

1656

LICENCIADO PABLO CRUZ LANDEROS.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 16.—MINATITLÁN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por acta notarial número 15,591, volumen CCLV, de fecha 11 de febrero del año 2010, otorgada ante mi fe, compareció el señor Roberto Carlos Cabrera Ramírez, y solicita tramitar la sucesión intestamentaria a bienes de su extinta madre, la señora Natividad Ramírez Alcántara, ante esta Notaría Pública número Dieciséis, manifestando:

- a). Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión de mérito, ante el suscrito notario.
- b). Su intención de proceder de común acuerdo en todo lo concerniente a la sucesión.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 19 de febrero del año 2010

El notario público número dieciséis, licenciado Pablo Cruz Landeros.—Rúbrica.

Mayo 11—20

1657

LICENCIADO SERGIO GARCÍA MUÑOZ, NOTARIO  
PÚBLICO NO. 3.—HUATUSCO, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago del conocimiento público que por instrumento número 9,412, libro CLX, de fecha 16 de abril de 2010, ante el suscrito se inició el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del menor Alexis Melchor Herrera. Sus señores padres Olegario Melchor Chalchi y Alejandrina Herrera Beristáin denunciaron la sucesión, reconocieron entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y por unanimidad nombraron albacea al señor Olegario Melchor Chalchi, quien también aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior lo hago saber para los efectos señalados en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* y diario *El Mundo*, por dos veces de diez en diez días.

Huatusco, Ver., a 28 de abril de 2010

El notario número tres, licenciado Sergio García Muñoz.—  
Rúbrica.

Febrero 11—20

1660

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM  
NOTARIO PÚBLICO No. 162.—METEPEC,  
ESTADO DE MÉXICO.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El suscrito licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, notario público número 162 del estado de México, con domicilio ubicado en avenida Tecnológico número 635, colonia San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado México, hago saber.

Que por instrumento número 2,595 de fecha 12 de febrero del año 2010, otorgado ante mi fe, los señores José Benjamín Rodiles Bretón, Andrés Vergara Murguía, María Magdalena Francisca Vergara Murguía (también conocida con el nombre de Magdalena Vergara Murguía), María Teresa Rodiles Bretón, Virginia Rodiles Bretón, Sara Rodiles Bretón y la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María de la Paz Rodiles Bretón, radican la sucesión testamentaria a bienes de la señora Bertha Vergara Cravioto (quien en vida también usaba el nombre de Bertha Vergara Cravioto de Bretón), mediante el cual reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia y repudiando sus derechos hereditarios en favor del señor José Benjamín Rodiles Bretón, como único y universal heredero, quien acepta y protesta el cargo de albacea conferido; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 2 de marzo de 2010

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Mayo 11—20

1698

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil No. 207/2009.

ISABEL HERNANDEZ REYNA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de continuar con el nombre de ISABEL HERNANDEZ FLORENTINO, con el que es ampliamente conocida ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación. Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 9 de marzo de 2010

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Mayo 18—19—20

1736

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 192/2010 LETICIA MORELOS TOLENTINO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse el nombre de RAFAELA MORELOS TOLENTINO por el de LETICIA MORELOS TOLENTINO, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Tamalín, Veracruz. Se expide en Ozuluama, Veracruz, a veintiséis de abril de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Mayo 18—19—20

1745

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 494/2010/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a MARÍA FRANCISCA CORTES ROSARIO cambiar su nombre por el de FRANCISCA CORTES ROSARIO, con el que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 23 de abril de 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 19—20—21

1752

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial Huayacocotla, Veracruz, se radicó expediente 11/2010, relativo al juicio ordinario civil promovido por Karla Patricia Ruiz López, por su propio derecho y en representación legal de su menor hijo Ibis Isaac Alejandro Ruiz en contra del señor Ibis Jesús Alejandro Mora, ejercitando acción de guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hijo, pago de pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para su menor hijo.

Por acuerdo de trece de abril del año en curso, por ignorarse domicilio del demandado Ibis Jesús Alejandro Mora, fundados en artículo 82 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar por medio de edictos, y se le emplaza por este medio, dejándose copias simples del traslado a disposición demandado en secretaría de este juzgado, haciéndole saber que dispone del

improrrogable término de nueve días para contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la misma, se requiere señale domicilio en esta ciudad, donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos del juzgado, en la inteligencia de que esta notificación surtirá sus efectos a los diez días contados al día siguiente al de la última publicación.

Publíquese dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* Tulancingo, Hidalgo. Expídese en Huayacocotla, Veracruz, trece de abril de dos mil diez. Doy fe.

El secretario de Acuerdos, licenciado Álvaro Ortigoza Domínguez.—Rúbrica.

Mayo 20—21

1753

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente número 975/2009.

María Estela Baca Espinoza ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpetuam para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de un predio urbano ubicado en la calle Córdoba, sin número de Potrero Viejo, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con una superficie de 298.11 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 19 metros con Zenaida Rivera Miguel; al sur en 19 metros con Maricarmen Baca Espinoza; al oriente en 15.69 metros con Alfredo Morales; y al poniente en 15.69 metros con calle Córdoba.

Predio que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local a nombre de persona alguna.

Publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, lugares públicos acostumbrados; expido edicto en la H. Córdoba, Veracruz, a los dieciocho días de mes de septiembre del año dos mil nueve.

El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Mayo 20—21

1756

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O

Al público.

En expediente número 54/2010/I, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por la señora HERMINIA ROSAS LUGO REYES, con fecha veintitrés de abril del año en curso, se pronunció resolución al tenor de lo siguiente: Primero. Han sido procedentes las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza a la ciudadana HERMINIA ROSAS LUGO REYES a cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada ante las oficinas del Registro Civil de Tamalín, Veracruz, y seguir usando el de ROSA HERMINIA LUGO REYES, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados, sin que extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., mayo 6 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 20 1768

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O

Por resolución de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, dentro del expediente 676/009/IV, se autoriza a SANTOS CRUZ GARCÍA cambiar su nombre por el de SANDRA CRUZ GARCÍA, con que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 17 de agosto de 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 20

1771

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## E D I C T O

A las diez horas del día ocho de junio del año en curso, tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 en esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble objeto de la garantía hipotecaria en el presente juicio, consistente en vivienda número 27-B ubicada en cerrada de Palma Reyna número 103-B del que forma parte del conjunto en condominio número 7 del fraccionamiento Paseo de las Palmas de esta ciudad, con superficie de 67.50 metros cuadrados; con las medidas de colindancias siguientes: Al norte en 4.50 metros con Cerrada de Palma Reyna; al este en 15.00 metros con superficie privativa 27-A; al sur en 4.50 metros con manzana 8; y al oeste en 15.00 metros con propiedad del edificio 28; se localiza en zona urbana habitacional y cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, drenaje y red telefónica; las construcciones consisten en una casa-habitación de dos niveles, en regular estado de conservación, con calidad de construcción económica; los elementos de construcción son cimientos: zapatas y contratraves corridas de concreto armado asentado sobre una plantilla de concreto simple; estructura de concreto armado como castillos, cadenas de medio muro, columnas, cadenas de cerramiento de sección variable, techos de losa de concreto armado, pisos de loseta cerámica y cemento pulido, muros de block de cemento, lambrines en baño y cocina, ventanas de aluminio natural, puerta de acceso de multipanel. Se encuentra inscrito bajo el número 2419 sección primera, de fecha 29 de junio de 1999, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del expediente número 1504/2007, relativo al juicio especial hipotecario promovido por Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, en contra de Nadia Arai Ramírez Fernández. Siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., valor fijado por el perito valuador designado en autos. Convocándose a quienes tengan interés en participar, para que depositen ante el banco HSBC, S.A., el diez por ciento de dicha cantidad. Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días

hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, estrados del Juzgado Segundo Menor y estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Mayo 20—31

1773

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

A las diez horas del día nueve de junio del año en curso, tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711 en esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en vivienda número 7-A ubicada en boulevard Paseo de las Palmas número 110-A del que forma parte del conjunto en condominio número 12 del fraccionamiento Paseo de las Palmas de esta ciudad, con superficie de 67.50 metros cuadrados; con las medidas de colindancias siguientes: Al norte en 15.00 metros con propiedad del edificio 6; este en 4.50 metros con propiedad privada; al sur en 15.00 metros con superficie privativa 7-B; y al oeste 4.50 metros con vialidad pública; se localiza en zona urbana habitacional y cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, drenaje y red telefónica; las construcciones consisten en una casa-habitación de dos niveles, en regular estado de conservación, con calidad de construcción económica; los elementos de construcción son cimientos de zapatas y contrarabes corridas de concreto armado asentado sobre una plantilla de concreto simple; estructura de concreto armado como castillos, cadenas de medio muro, columnas, cadenas de cerramiento de sección variable; techos de losa de concreto armado; bardas de material; pisos de loseta cerámica y cemento pulido; muros aplanados con mortero cemento-arena; lambrines en cocina; puertas de acceso de multipanel. Se encuentra inscrito bajo el número 767, sección primera, de fecha 1º de marzo de 1999, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, cuyas demás características de dicho inmueble obran en los autos del expediente número 2486/2009 relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Ge Consumo México, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, en contra de Miguel Valdez Galicia y Flor de Liz Báez Cornelio. Siendo postura legal las

tres cuartas partes de la cantidad de doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N., valor fijado por el perito valuador designado en autos. Convocándose a quienes tengan interés en participar para que depositen ante el banco HSBC, S.A., el diez por ciento de dicha cantidad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, estrados del Juzgado Segundo Menor, estrados de este juzgado y en el periódico *Diario del Istmo* de ésta, en cualquier día por ser todos hábiles. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Mayo 20—31

1774

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Al público.

En expediente civil 249/2009/II diligencias de cambio de nombre promovidas por JUAN HERNANDEZ se pronunció resolución en los términos: Primero. Se aprueban las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza al ciudadano JUAN HERNANDEZ a cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrado ante el oficial encargado del Registro Civil de Benito Juárez, Veracruz, y seguir usando el nombre de JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación. Una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 23/abril/2010

La secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 20

1775

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Al público.

En expediente civil 157/2007/II diligencias de cambio de nombre promovidas por MARIA GUADALUPE GOMEZ GÓMEZ se pronunció resolución en los términos: Primero. Se aprueban las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza a la ciudadana MARIA GUADALUPE GOMEZ GÓMEZ a cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrado ante el oficial del Registro Civil de Álamo Temapache, Veracruz, y seguir usando el nombre de GUADALUPE GOMEZ GÓMEZ, el cual usa en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 19/marzo/2010

La secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 20

1778

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Vicente y María de la Paz Galo García, en su carácter de hermanos, denuncian la sucesión intestamentaria a bienes del señor Gonzalo Galo García, vecino que fue de Amatlán, Veracruz, expediente civil número 760/09.

Lo que se hace del conocimiento en general, para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan ante este juzgado a deducirlos en el término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles en periódico diario *El Dictamen*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, lugares públicos de Amatlán, Veracruz, y de esta ciudad; se expide en Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Mayo 20. Junio 2

1779

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Al público.

En expediente número 251/2009/I, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por la señora SOFIA CRUZ, con fecha veintiséis de marzo del año dos mil diez, se pronunció resolución al tenor de lo siguiente: Primero. Han sido procedentes las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza a la ciudadana SOFIA CRUZ a cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada ante las oficinas del Registro Civil de Álamo Temapache, Veracruz, y seguir usando el de SOFIA CRUZ VAZQUEZ, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados, sin que extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., abril 29 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 20

1779-Bis

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 1466/08 del índice de este juzgado, promovido por licenciado Juan Carlos Juárez Espinoza, endosatario en procuración de Silvia San Juan Cruz, en contra de Juan Beristáin Palafox

y Alicia Ruth Ávila Martínez sobre cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del ocho de junio del año en curso para audiencia de remate en primera almoneada, del inmueble ubicado en calle Norte Diecisiete A número 185 A, colonia Santa María Tlachichilco de esta ciudad, e inscrito bajo el número 404, sección I, de fecha 22 de febrero de 195, a nombre de Juan Beristaín Palafox. Habiéndose designado un valor de trescientos mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en este juzgado, ubicado en Sur Cinco número 134 entre Oriente Dos y Cuatro, edificio plaza Santa María altos de esta ciudad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de esta ciudad, lugares públicos de mayor circulación. Se expide presente a los 3 días del mes de mayo de dos mil diez.

Secretaría Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vásquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 20—26. Junio 1

1783

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 344/2010-3. Por resolución de fecha veintiocho de abril del año en curso, se autorizó a MARIA DE JESUS SUAREZ Y VELASCO cambiarse ese nombre por el de MARIA DE JESUS SUAREZ VELASCO.

Publicación por una sola vez consecutiva en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto; se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 6 días del mes de mayo de 2010. Doy fe.

C. secretaria Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 20

1784

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1886/2009.

MARIA RUFINA CERVANTES PEÑA se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de RUFINA CERVANTES PEÑA mediante resolución de fecha tres de mayo del año dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Mayo 20

1785

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO MORA DOMÍNGUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—COATEPEC, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 51 de la Ley del Notariado en vigor para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago de conocimiento público que a partir del día veintiséis de abril de dos mil diez, la Notaría número 8, de la duodécima demarcación notarial con residencia en Coatepec, Veracruz, proporcionará el servicio en la calle Zaragoza número 41, zona Centro.

Notario Carlos Francisco Mora Domínguez.—Rúbrica.

Mayo 20

1790

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en juicio ejecutivo mercantil 1337/2005 promovido por Hermelinda Zavala Hernández

y/otro contra Araceli Mendoza Vázquez y Lisseth Idalia Ramos Mendoza, se señalan las diez horas del nueve de junio de dos mil diez para la audiencia de remate en segunda almendra respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en la esquina que forma la calle de Norte 3 y avenida Poniente 18 número 145 antiguo, y actual 95, de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, inscrito en Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad bajo el número 351, sección I de fecha 12 de febrero de 1996, con medidas: Al norte 15.50 metros con la propiedad del señor José Aguilar García, siendo la pared que se encuentra en este lugar igualmente medianera; al sur 15.50 metros con la avenida Poniente Dieciocho; al oriente 4.50 metros con la calle Norte tres que es la ubicación y acceso; y al poniente 4.50 metros colindando con el resto de la finca que se reserva el vendedor, habiéndole asignado los peritos valor de ciento diez mil pesos al cincuenta por ciento del total del inmueble, que son los derechos gananciales que le pertenecen a la demandada, menos el diez por ciento de la tasación.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo, las personas que deseen intervenir como postores deberán acudir a este Juzgado Segundo Menor, ubicado en Poniente 5 número altos 170, colonia Centro, ciudad, y exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de la cantidad que sirve de base al remate depositado en banco HSBC de esta ciudad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Orizaba* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y Juzgado Segundo y Cuarto de Primera Instancia, oficina de Hacienda, Palacio Municipal y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente a los veintiséis días de abril del año 2010.

La secretaria interina Juzgado Segundo Menor, Orizaba, Ver., licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Mayo 20—27. Junio 1

1791

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Joaquina Reyes Padilla promueve expediente 450/2010 diligencias información testimonial ad perpétuam acreditar

convertirse propietaria inmueble de 279.62 metros cuadrados, localizado avenida Adolfo López Mateos ciento cuatro, colonia La Rivera, Tuxpan, Veracruz, mide y colinda: Noreste 34.10 metros con avenida Adolfo López Mateos; sureste 8.20 metros con Alberto López Pérez; suroeste 34.10 metros con mercado Héroes del 47; noroeste 8.20 metros con Antonio Arellano Hernández. Juez segundo Primera Instancia auto veintitrés de abril dos mil diez, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este tribunal, Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda y Registro Público Propiedad de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., abril 23/2010

C. secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo de Primera Instancia, maestro en Derecho, Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 20—21

1796

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veinte de abril del año en curso, se autorizó el cambio de nombre de LORENZA ALONSO VAZQUEZ por el de TERESA ALONSO VAZQUEZ, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general; expediente 198/2010/II.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 6 de mayo de 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Mayo 20

1797

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Por resolución de dieciséis de abril del año dos mil diez, dictado dentro de autos del expediente número 1741/2009/III diligencias de cambio de nombre promovidas por ROSA VIRGINIA AVENDANO, se le autoriza cambiarse este nombre por el de ROSA VIRGINIA AVENDAÑO VALERIO.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de abril del año 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 20

1798

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Se hace saber que en el índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial, ubicado en avenida Zaragoza número setecientos once, Centro, se encuentra radicado el expediente 796/2010-IV, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum, con el fin de acreditar la prescripción positiva sobre predio rústico promovidas por Enrique Smith Cruz, respecto del predio rústico denominado rancho Smith, ubicado en el municipio de Minatitlán, Veracruz, con una superficie de 5-82-34.04 hectáreas, por haber adquirido los derechos de posesión del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 145.65 metros con terreno propiedad de Manuel Martínez Jiménez, en 184.21 metros con terreno propiedad del C. José Francisco Smith Cruz; al sur en 69.205 metros con terreno propiedad del C. Pedro Reyes Hernández y en 168.661 metros con terreno propiedad de la C. Lilia Castillo de la Cruz; al este en 239.162 metros con terreno rústico del C. Raúl Osorio Vargas; y al oeste en 242.075 metros con terreno propiedad del C. Manuel Martínez Jiménez. Lo anterior es para los efectos de que si alguien se considera con mejor derecho que el promovente en relación con ese predio, comparezca ante este juzgado a deducir sus

derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, estrados del Juzgado Mixto Menor, diario *La Opinión*, todos de Minatitlán, Veracruz, y en los estrados de este juzgado. En Coatzacoalcos, Veracruz, a veintitrés de marzo del año dos mil diez. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Mayo 20—21

1799

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En el expediente 679/2007/III, se dictó resolución el diez de julio de dos mil nueve, autorizando a José Antonio Burello a cambiar su nombre por el de Juan Antonio Burello Bravo, con el que es ampliamente conocido, sin que ello lo libere, lo exima de las obligaciones y responsabilidades contraídas con el nombre anterior. Esto se hace del conocimiento público.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 10 de septiembre de 2009

C. secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese por una sola ocasión en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y estrados de este juzgado.

Mayo 20

1800

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

En expediente 1752/09/II, se autorizó Yolanda Delgado Fuentes a cambiarse nombre por el de YOLANDA MARIA DELGADO FUENTES.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 4-mayo/2010

Secretaría de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Mayo 20

1801

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ordinario civil número 401/2006/III, promovido por el licenciado Juan Guillermo Martínez Rosas, en contra del C. Rafael Pardo Tejeda, por pago de cantidades y etcétera, se sacará a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo: 1. El lote de terreno urbano construido (casa-habitación) ubicado en la calle Sexta de Juárez número ciento cuarenta, zona Centro de esta ciudad, propiedad de Rafael Pardo Tejeda y de Armando Pardo Tejeda, se rematará el cincuenta por ciento de la parte alícuota que le corresponde al demandado citado en primer término con las medidas y colindancias siguientes: Al sur en 11.00 metros colinda con la calle Juárez número 140; al este en línea quebrada de sur a norte 37.30 metros, 7.00 metros y 10.00 metros con propiedad particular y el fondo de la casa número 3 (59) de Betancourt; al norte de oriente a poniente 15.00 metros con Pedro Molina; al oeste en línea quebrada de norte a sur 10.00 metros con el fondo de la casa número 2 (4), 3.00 metros, y 38.00 metros con la casa 95 (142); y al noroeste en 20.00 metros colinda con lote 8, por la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional, y 2. El local comercial número 303 en condominio, ubicado en tercer nivel del edifi-

cio Torre Ánimas, ubicado en la avenida Cristóbal Colón número 5 de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 4.50 metros colinda con pasillo de circulación; al noroeste en 0.70 metros y 8.15 metros con ducto y oficina número 4; al sureste en 8.85 metros con la oficina número 2; y al suroeste en 4.50 metros con su fachada por la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional, y 3. El local comercial número 304 en condominio, ubicado en tercer nivel del edificio Torre Ánimas, ubicado en la avenida Cristóbal Colón número 5 de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al noreste en 4.50 metros colinda con pasillo de circulación; al noroeste en 0.70 metros y 8.15 metros con ducto y oficina número 5; al sureste en 8.85 metros con la oficina número 3; y al suroeste en 4.50 metros con su fachada, por la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta pesos, cero centavos, moneda nacional, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de un millón novecientos cuarenta mil ochocientos noventa y cinco mil pesos, cero centavos, moneda nacional, valor conjunto de los inmuebles arriba descritos, valor asignado por los peritos propuestos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 04012758751 del banco HSBC el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., mayo 13 del año 2010

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones: Por dos veces de siete en siete días en el periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado.

Mayo 20—28

1853

#### EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge      Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres  
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.  
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Amparo Álvarez Castilla      Correo electrónico: [contraloriagaceta@gmail.com](mailto:contraloriagaceta@gmail.com)  
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo [www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)